



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se establece la unidad de transparencia, se designa al Titular de la unidad de transparencia, se integra el comité de transparencia y se designa al Titular del área coordinadora de archivo del sindicato democrático de trabajadores y empleados al servicio del H. Ayuntamiento y Organismo Descentralizados de Jiutepec, Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE JIUTEPEC, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2018/09/07
Publicación	2019/03/27
Vigencia	2019/03/28
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec, Morelos
Periódico Oficial	5691 "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un logotipo que dice: Por el respeto a la igualdad de los trabajadores.- Al margen derecho una toponimia que dice: Municipio de Jiutepec.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y SE DESIGNA AL TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO DEL SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE JIUTEPEC, MORELOS.

Artículo I. Se establece la Unidad de Transparencia del Sindicato Democrático de Trabajadores y Empleados al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados de Jiutepec, Morelos, y a quien en lo sucesivo se le nombrará el Sindicato Democrático, de la siguiente manera:

I. La persona Titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Democrático designada de acuerdo al art. 30 de nuestros Estatutos vigentes, será la responsable y, por tanto, titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio ubicado en Av. Insurgentes # 4 interior 12, col. Centro, Jiutepec, Morelos, México, con un horario de atención de las 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes de cada semana, con número telefónico (777) 4166003 y (777) 3218440; y,

II. Las personas titulares de las Carteras que Integran el Sindicato Democrático, serán los sujetos obligados responsables de proporcionar materialmente la información que obre en sus archivos, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y atribuciones, así mismo fungirán como auxiliares de la persona Titular de la Unidad de Transparencia.

Artículo II. El comité de Transparencia del Organismo del Sindicato Democrático, estará integrado por:

I. Un Presidente, que será la persona titular de la Secretaría General, del Sindicato Democrático;



- II. Un Coordinador, que será la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Conflictos del Sindicato Democrático;
- III. Un Secretario Técnico, que será la persona titular de la Secretaría de Finanzas del Sindicato Democrático;
- IV. La persona titular de la Unidad de Transparencia del Sindicato Democrático;
- y,
- V. La persona titular de la Presidencia de la Comisión de Honor y Justicia del Sindicato Democrático.

Artículo III. La persona titular de la Secretaría de Seguridad Social del Sindicato Democrático, será la titular del Área Coordinadora de archivo, con domicilio ubicado en Av. Insurgentes # 4 interior 12, col. Centro, Jiutepec, Morelos, México, con un horario de atención de las 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes de cada semana, con número telefónico (777) 4166003 y (777) 3218440.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de difusión Oficial del Gobierno del estado de Morelos.

SEGUNDA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 y 26, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; y al artículo 23 de la Ley estatal de documentación y archivo del Estado de Morelos, el Sindicato Democrático, a través de su Unidad de Transparencia, deberá informar al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística sobre la publicación del presente Acuerdo. Dado en las Instalaciones que ocupa el Sindicato Democrático, en el municipio de Jiutepec, Morelos; siendo los siete días del mes de septiembre del año 2018.

ATENTAMENTE
"POR EL RESPETO A LA IGUALDAD DE NUESTROS TRABAJADORES"
C. KARINA MARISOL VARGAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se establece la unidad de transparencia, se designa al Titular de la unidad de transparencia, se integra el comité de transparencia y se designa al Titular del área coordinadora de archivo del sindicato democrático de trabajadores y empleados al servicio del H. Ayuntamiento y Organismo Descentralizados de Jiutepec, Morelos.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

RÚBRICA.

Aprobación	2018/09/07
Publicación	2019/03/27
Vigencia	2019/03/28
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Jiutepec, Morelos
Periódico Oficial	5691 "Tierra y Libertad"